

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023



Informe del Auditor Independiente

Señores
Participes
Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los participes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Sura S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.

- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Alejandra Carrasco V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 27 de febrero de 2025

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales	2
Estados de Cambios en los Activos Netos Atribuible a los Partícipes	3
Estados de Flujos de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidades de fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

31 de diciembre de 2024 y 2023

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVOS	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	1.778.011	2.111.311
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8)	151.137.634	74.435.348
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activo financiero a costo amortizado		-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos		152.915.645	76.546.659

PASIVOS	Nota	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(12)	204.133	-
Cuentas por pagar a intermediarios	(10)	559.204	-
Rescates por pagar		320.373	31.334
Remuneraciones Sociedad Administradora	(13)	235.075	120.171
Otros documentos y cuentas por pagar	(11)	6.877	12.445
Otros pasivos		-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		1.325.662	163.950
Activo neto atribuible a los partícipes		151.589.983	76.382.709

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Estados de Resultados Integrales

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$	De 01-01-2023 Al 31-12-2023 M\$
<u>Ingresos (pérdidas) de la operación</u>			
Intereses y reajustes	(8c)	-	-
Ingresos por dividendos		1.029.527	710.628
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		47.093	(35.422)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8c)	14.407.509	9.237.545
Resultado en ventas de instrumentos financieros		7.797	240.668
Otros		38.866	-
Total, ingreso (pérdida) de la operación		15.530.792	10.153.419
<u>Gastos</u>			
Comisión de administración	(13)	(2.034.434)	(1.327.232)
Honorario por custodia y administración		(7.924)	(3.750)
Costo de transacción		(63.612)	(40.725)
Otros gastos de operación		(20.405)	(3.929)
Total, gastos de operación		(2.126.375)	(1.375.636)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		13.404.417	8.777.783
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		13.404.417	8.777.783
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		13.404.417	8.777.783
Distribución de beneficios		-	-
Aumento (disminución) de activos netos atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		13.404.417	8.777.783

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE E	SERIE F
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		7.789.869	7.284.444	26.266.937	13.973.229	6.750.801	9.539.752
Aportes de cuotas		16.746.428	3.164.920	17.990.737	11.869.123	16.211.220	16.727.265
Rescate de cuotas		(7.422.387)	(1.851.892)	(7.823.675)	(3.712.689)	(4.979.878)	(3.686.272)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		9.324.041	1.313.028	10.167.062	8.156.434	11.231.342	13.040.993
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.363.860	1.016.331	4.198.178	2.436.122	1.330.568	1.935.624
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		1.363.860	1.016.331	4.198.178	2.436.122	1.330.568	1.935.624
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		18.477.770	9.613.803	40.632.177	24.565.785	19.312.711	24.516.369
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	12.281.566,4626	6.214.427,8298	24.909.064,5074	14.512.716,6099	11.997.450,2954	15.014.360,4341
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE H (APV- APVC)	SERIE I	SERIE J (APV- APVC)	SERIE M	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2024		2.754.584	280.964	1.742.129	-	76.382.709	
Aportes de cuotas		7.629.048	2.050.283	967.720	-	93.356.744	
Rescate de cuotas		(1.757.710)	(165.965)	(153.419)	-	(31.553.887)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		5.871.338	1.884.318	814.301	-	61.802.857	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		715.368	99.847	308.519	-	13.404.417	
En efectivo		-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		715.368	99.847	308.519	-	13.404.417	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024		9.341.290	2.265.129	2.864.949	-	151.589.983	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024	22	5.447.036,9126	1.363.199,3989	1.644.960,8038	-	93.384.783,2545	

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		8.106.356	7.652.907	23.392.054	14.183.485	8.296.720	12.308.558
Aportes de cuotas		3.557.509	870.447	5.295.414	2.196.921	1.361.846	851.659
Rescate de cuotas		(4.652.147)	(2.048.526)	(5.367.991)	(4.111.896)	(3.724.823)	(4.803.073)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		(1.094.638)	(1.178.079)	(72.577)	(1.914.975)	(2.362.977)	(3.951.414)
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		778.151	809.616	2.947.460	1.704.719	817.058	1.182.608
En efectivo		-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		778.151	809.616	2.947.460	1.704.719	817.058	1.182.608
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		7.789.869	7.284.444	26.266.937	13.973.229	6.750.801	9.539.752
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	22	5.859.366,6425	5.339.332,4125	18.433.483,1883	9.473.517,7194	4.784.004,1584	6.688.040,0366
Estado de Cambio de Patrimonio	Nota	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE J (APV-APVC)	SERIE M	Total	
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero de 2023		2.141.589	128	1.557.199	135	77.639.131	
Aportes de cuotas		895.012	263.750	-	-	15.292.558	
Rescate de cuotas		(586.868)	(136)	(31.159)	(144)	(25.326.763)	
Aumento neto originado por transacciones de cuotas (suma)		308.144	263.614	(31.159)	(144)	(10.034.205)	
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		304.851	17.222	216.089	9	8.777.783	
En efectivo		-	-	-	-	-	
En cuotas		-	-	-	-	-	
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios (suma)		304.851	17.222	216.089	9	8.777.783	
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023		2.754.584	280.964	1.742.129	-	76.382.709	
Saldo en cuotas atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023	22	1.852.581,8978	194.146,8605	1.155.416,0184	-	53.779.888,9344	

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Estados de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Nota	De 01-01-2024 Al 31-12-2024 M\$	De 01-01-2023 Al 31-12-2023 M\$
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Compra de activos financieros		(206.967.377)	(138.606.060)
Venta / cobro de activos financieros		145.801.753	148.307.544
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(358.019)	2.115.974
Dividendos recibidos		1.029.527	710.628
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(1.919.530)	(1.329.475)
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		38.866	-
Otros gastos de operación pagados		(97.509)	(40.275)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(62.472.289)	11.158.336
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Colocación de cuotas en circulación		93.356.744	15.292.558
Rescate de cuotas en circulación		(31.264.848)	(25.588.058)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		62.091.896	(10.295.500)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(380.393)	862.836
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		2.111.311	1.283.897
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente		47.093	(35.422)
Saldo final de activos y efectivo equivalente	(7)	1.778.011	2.111.311

Las notas adjuntas números del 1 al 25 forman parte integral de los estados financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1- INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 365 días nacional y derivados y está domiciliado en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo está regido por la Ley 20.712 de 2014, por el reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo N° 129 de Hacienda de 2014, por Normas de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF y por el Reglamento Interno del Fondo.

El objeto del Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado es ofrecer una alternativa de inversión para partícipes ya sean personas naturales, jurídicas u otras entidades interesadas en realizar operaciones financieras en un portfolío diversificado con horizonte de mediano y largo plazo asociado a un riesgo moderado – alto otorgando una adecuada liquidez, a través de una cartera compuesta principalmente por instrumentos financieros emitidos por instituciones que participen en el mercado nacional y extranjero. La exposición en instrumentos de deuda, y/o valores cuyo subyacente sea instrumentos de deuda, será de un máximo de un 100% del activo total del Fondo.

El Fondo inició sus operaciones el 17 de julio de 2017, fecha que establece entonces los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes y Estado de Flujos de Efectivo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Administradora General de Fondos SURA S.A., en adelante la “Administradora”, la cual fue autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 23 de junio de 2017 el Reglamento Interno del Fondo fue depositado en el Registro de Reglamentos Interno que lleva la Comisión para el Mercado Financiero. La fecha correspondiente al depósito de Reglamento Interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	25/08/2023

El Fondo no realizó cambios al Reglamento Interno durante el año 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero de 2025 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y en consideración lo establecido por las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

La preparación de los estados financieros en conformidad con IFRS requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas, que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 2.13.

Los Estados Financieros se miden sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable y los instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales son valorizados al valor razonable.

2.2 Período cubierto

La fecha de los Estado de Situación Financiera y las clases de Activos, Pasivos y Patrimonio, corresponden al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Los Estados Complementarios, Estados de Cambios en el Patrimonio Netos Atribuible a los Partícipes, Estados de Flujo de Efectivo y Estados de Resultados Integrales con sus respectivas clases, cubren los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El peso chileno es la moneda funcional y de presentación del Fondo, con la cual se representan los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. De igual forma, la suscripción y rescate de cuotas en circulación es en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. Finalmente, los inversionistas del Fondo proceden del mercado local.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que las transacciones ocurren. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los tipos de cambio utilizados a la fecha de estos estados financieros son los siguientes:

Fecha	Valor USD
31/12/2024	996,46
31/12/2023	877,12

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Conversión de moneda extranjera (continuación)

b) Transacciones y saldos (continuación)

- Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".
- Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado".
- Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados cuando no se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales, ó, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe del capital pendiente. En general estos activos financieros se mantienen con el propósito de negociación.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo posee derivados financieros en su cartera de inversiones.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos efectivo contractuales, o, las condiciones contractuales del activo financiero no dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital, intereses, reajustes y diferencias de cambio, de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por activos financieros a costo amortizado.

2.4.1.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con IFRS 9.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

En el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, los costos de transacción se imputan a gasto, en el Estado de Resultados Integrales, cuando se incurre en ellos. Se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros e incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación y pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales, dentro de "Intereses y reajustes", en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, en base al método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del Estado de Resultados Integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve respecto del valor contable del activo o pasivo financiero.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.4.1.5 Activos y pasivos financieros

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.5 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos, tales como derivados e inversiones para negociarse basa en precios de mercado cotizados en la fecha del Estado de Situación Financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta. Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación, utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo, por ejemplo, derivados extrabursátiles se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del Estado de Situación Financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.6 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.7 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.8 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

El Fondo no presenta saldos por este concepto al cierre de los estados financieros. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al cierre del ejercicio no existe provisión por deterioro de activos financieros a costo amortizado.

2.9 Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos de preparación del Estado de flujo de efectivo, el Fondo utiliza el método directo y ha definido las siguientes consideraciones:

- Efectivo y equivalente efectivo: El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja y depósitos a la vista, utilizados para administrar la caja del Fondo.
- Actividades de Operación: incluye todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del Fondo.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto, y de los pasivos de carácter financiero.

2.10 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas (cuotas en circulación) las cuales pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate. El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva. Las cuotas rescatadas se clasifican como pasivos financieros.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

El Fondo ha emitido las siguientes series de cuotas, las cuales poseen características diferentes de acuerdo con lo siguiente:

	Serie A	Serie AC	Serie AC-APV	Serie B	Serie C (APV-APVC)	Serie D (APV-APVC)
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al rescate. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada para inversiones suscritas a través de un Contrato de Administración de Cartera y para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual, establecido en el D.L. N°3.500.	Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 90 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al rescate. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500.	Serie para objeto de inversión de los planes de APV y APVC, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado mayor o igual a \$50.000.000, según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de APVC u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por AGF SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente (los intermediarios autorizados estarán disponibles en la página web www.inversiones.sura.cl)
Requisitos de ingreso	Aportes por montos iguales o superiores a \$5000.	Para todo tipo de cliente que suscriba sus inversiones en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea Corredores de Bolsa SURA S.A.	Para todo tipo de cliente que cumpla copulativamente con los siguientes requisitos: a) Que los aportes se efectúen con el fin exclusivo de constituir planes de ahorro previsional voluntario, b) Que suscriba sus inversiones en virtud de un Contrato de Administración de Cartera, cuyo administrador sea Corredores de Bolsa SURA S.A.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5000.	Aportes por montos iguales o superiores a \$5000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.	- APVC) Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado igual o mayor a \$50.000.000 en calidad de Ahorro Previsional Voluntario Individual y Colectivo.
Porcentaje de remuneración.	2,90 % anual. IVA incluido	1,85 % anual. IVA incluido	1,20 % anual. exenta de IVA	2,70 % anual. IVA incluido	1,75 % anual. exenta de IVA	1,50 % anual. exenta de IVA
Porcentaje de comisión diferida.	1 - 30 días: 1,785%	Sin comisión	Sin comisión	1 - 90 días: 2,38%	Sin comisión	Sin comisión

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuotas en circulación (continuación)

	Serie E	Serie F	Serie H (APV-APVC)	Serie J (APV-APVC)	Serie I	Serie M	Serie SURA
Valor cuota inicial	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000
Tipo de clientes (participes)	Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al rescate, y que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$50.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al rescate, y que tengan un Saldo Consolidado mayor o igual a \$250.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas, es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$250.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de APVC u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por AGF SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	Serie para objeto de inversión de los planes de ahorro previsional voluntario individual y de los planes de ahorro previsional colectivo, establecido en el D.L. N°3.500. Para suscribir las, el participante deberá tener un Saldo Consolidado igual o mayor a \$1.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Conjuntamente, podrán suscribirse a esta serie todos aquellos participes que al momento de efectuar la inversión (aporte) se encuentren adheridos a un Contrato de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo u otro contrato colectivo con fines previsionales administrado por Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web (www.inversiones.sura.cl).	Para todo tipo de cliente con expectativas de estar más de 30 días de manera de no asumir Comisión de Colocación Diferida al rescate, y que tengan un Saldo Consolidado igual o mayor a \$1.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Serie especialmente destinada para clientes que tengan un Saldo Consolidado igual o mayor a \$5.000.000.000 según lo definido en el número 5 del literal J "Otra información relevante" de este reglamento. Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.	Para suscribir estas cuotas es necesario que los recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario, en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.
Requisitos de ingreso	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado igual o mayor a \$50.000.000	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado igual o mayor a \$250.000.000	Para todo tipo de cliente que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$250.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenzca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con Fines previsionales, con AGF SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sura.cl) Serie destinada a APV y APVC.	Para todo tipo de cliente que cumpla con alguno de los siguientes requisitos: a) Tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$1.000.000.000. b) Realice un aporte a través de un convenio con el empleador, donde este último se compromete a hacer un aporte a favor del cliente, adicional al realizado por el mismo cliente. c) Pertenzca a una empresa con más de 50 empleados, y que haya celebrado un Contrato de Ahorro Previsional Colectivo u otro plan colectivo con Fines previsionales, con Administradora General de Fondos SURA o algún intermediario que ésta autorice expresamente en su sitio web. (www.inversiones.sura.cl) Serie destinada a APV y APVC.	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado mayor o igual a \$1.000.000.000.	Para todo tipo de cliente que tenga un Saldo Consolidado igual o mayor a \$5.000.000.000.	Serie especialmente destinada a: 1) Inversiones de Administradora General de Fondos SURA S.A.; 2) De otros Fondos administrados por Administradora General de Fondos SURA S.A. o las sociedades en que estos últimos sean accionistas; y 3) Aportes realizados en virtud de un Contrato de Administración de Cartera suscrito con Administradora General de Fondos SURA S.A. Sin Monto Mínimo de Ingreso.
Porcentaje de remuneración.	2,10 % anual. IVA incluido.	1,75 % anual. IVA incluido	1,00 % anual. exenta de IVA	0,85 % anual. Exenta de IVA	1,45% anual. IVA incluido	0,75 % anual. IVA incluido	0,00 % anual. IVA incluido
Porcentaje de comisión diferida.	1 – 30 días: 1,19%	1 – 30 días: 1,19%	Sin comisión	Sin comisión	1 – 30 días: 1,19%	Sin comisión	Sin comisión

- (1) Permanencia menor a lo establecido, según la serie, conforme al Reglamento interno del Fondo, el cliente asume una comisión de colocación diferida al rescate.
- (2) La constitución de un plan de ahorro previsional voluntario (APV) y de ahorro previsional voluntario colectivo (APVC) están reguladas por el D.L N° 3500.
- (3) Según Reglamento Interno del Fondo. Porcentajes tope o hasta.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 2- RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.11 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.12 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y bajo las leyes vigentes no existe ningún impuesto sobre ingresos. Utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.13 Garantías

Para garantías otorgadas, distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros. Al cierre del ejercicio, el Fondo no tiene activos en garantía.

2.14 Gastos del Fondo

Los gastos de cargo del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno

2.15 Uso de estimaciones y juicios

En la preparación de los presentes Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

3. CAMBIOS CONTABLES

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 no se han efectuado cambios contables en relación con el año anterior.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación. A la fecha de estos estados financieros, las normas aún no entran en vigencia y la Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados no las ha aplicado de forma anticipada:

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Normas y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 “Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes”

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IFRS 16 “Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior”

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 16 “Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior” (continuación)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados.

IAS 7 e IFRS 7 “Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores”

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad Administradora realizó una evaluación de la mencionada enmienda, concluyendo que no tiene impacto sobre los Estados Financieros en sus Fondos Administrados

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad”

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 9 e IFRS 7 “Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros”

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente.
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7 “Mejoras anuales a las IFRS”

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza”

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 9 e IFRS 7 “Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza” (continuación)

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros” (Continuación)

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar” (continuación)

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 4 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” e IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto”

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La Sociedad Administradora y sus Fondos Administrados realizarán la evaluación del impacto de la enmienda previo a que entre en vigencia.

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se encuentra disponible en las oficinas de la sociedad Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, Las Condes, Santiago y en el sitio web www.inversiones.sura.cl y www.cmfchile.cl.

5.1 Nivel de riesgo y horizonte de inversión

El nivel de riesgo de las inversiones es moderado – alto y el horizonte de inversión de mediano y largo plazo.

5.2 Clasificación de riesgo nacional e internacional

El Fondo podrá adquirir instrumentos de deuda de emisores nacionales y extranjeros, clasificados en cualquiera de las categorías de riesgo a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045. No obstante lo anterior, al menos el 90% de los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo. Y al menos un 90% de los valores emitidos o garantizados por entidades extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del citado artículo.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley No. 18.045.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 - POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACION)

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna otra condición especial distinta que las señaladas en la normativa vigente

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en el punto 3 siguiente.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

5.4 Condiciones que deben cumplir esos mercados

Los mercados en que se inviertan los recursos del Fondo deberán cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Carácter General No. 376 de 2015, de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF o aquella que la modifique o reemplace.

5.5 Países en que se podrán efectuar las inversiones del Fondo, monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

País	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Argentina, Brasil, Colombia, México, Uruguay, Venezuela, Paraguay, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, Luxemburgo, Irlanda, Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Corea del Sur, Eslovaquia, China, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Inglaterra, Israel, Italia, Japón, Malasia, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Taiwán, Turquía y Ucrania.	100%
Otros Países.	40%
Monedas	% Máximo de Inversión sobre el Activo del Fondo
Peso Uruguayo, Bolívar Venezolano, Peso Argentino, Real Brasileño, Peso Colombiano, Peso Mexicano, Guaraní, Sol, Peso Chileno, Boliviano, Dólar USA, Euro, Dólar Australiano, Lev Búlgaro, Dólar Canadiense, Won, Dinar Renmimbi Chino, Corona Danesa, Peso Filipino, Dólar Hong Kong, Forint Húngaro, Rupia India, Rupia Indonesia, Shekel, Yen, Dólar de Malasia, Corona Noruega, Dólar Neozelandés, Rupia Pakistaní, Zloty Polaco, Libra Esterlina, Corona Checa, Leu, Rubio Ruso, Dólar Singapur, Rand, Corona Sueca, Franco Suizo, Baht, Dólar Taiwanés, Lira Turca y Karbovanets	100%
Otras Monedas.	40%

El Fondo podrá mantener disponible en las monedas antes señaladas, de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Hasta un 10% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones. Como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- b) Hasta un 100% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5- POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.6 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables: (i) variación de los mercados accionarios nacionales y/o extranjeros; (ii) variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes; (iii) el riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles; (iv) variación de las monedas de denominación de los instrumentos que componen la cartera; (v) riesgo de contratos de derivados, tales como futuros, opciones, forwards y swaps; (vi) variación en los precios de los instrumentos de capitalización donde el Fondo invierta; y (vii) riesgo país que tienen asociados los activos financieros frente a cambios a las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país particular.

5.7 Otras consideraciones

- 5.7.1 La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.
- 5.7.2 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 61° de la Ley.
- 5.7.3 Asimismo, se deja expresa constancia que, para fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones

5.8.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de Instrumentos	%Mínimo	% Máximo
1. Instrumento de Deuda	0%	100%
1.1. Instrumentos de deuda emitidos por Emisores Nacionales.	0%	100%
1.1.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.1.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0%	100%
1.1.3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	100%
1.1.4. Títulos de deuda de securitización a que se refiere el Título XVIII de la Ley N°18.045.	0%	25%
1.1.5. Otros instrumentos de deuda de emisores nacionales que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	100%
1.2. Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros	0%	100%
1.2.1. Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales.	0%	100%
1.2.2. Valores emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras extranjeras o internacionales. .	0%	100%
1.2.3. Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	0%	100%
1.2.4. Otros instrumentos de deuda de emisores extranjeros que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	100%
1.2.5. Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias o instituciones financieras extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	0%	100%
2. Instrumentos de Capitalización.	0%	100%
2.1. Instrumentos de capitalización emitidos por Emisores Nacionales.	0%	100%
2.1.1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	65%
2.1.2. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas abiertas, que coticen en cualquier Bolsa de Valores local.	0%	65%
2.1.3. Opciones para suscribir Cuotas de Fondos de inversión, de los regulados por la Ley.	0%	65%
2.1.4. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	65%
2.1.5. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente en instrumentos de capitalización, accionario o índices representativos de acciones, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	65%
2.1.6. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumentos de renta fija, administrados por una sociedad distinta de la Administradora.	0%	100%
2.1.7. Cuotas de Fondos Mutuos o de Fondos de Inversión, de los regulados por la Ley, con subyacente de instrumentos en renta fija, administrados por la misma Administradora y/o personas relacionadas.	0%	100%
2.1.8. Acciones de sociedades anónimas abiertas, de las referidas en la Ley.	0%	10%
2.1.9. Títulos representativos de índices accionarios.	0%	65%
2.1.10. Títulos representativos de índices de deuda.	0%	100%
2.1.11. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	65%
2.2. Instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros Emisores Extranjeros.	0%	65%
2.2.1. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR.	0%	65%
2.2.2. Vehículo de inversión Colectiva Extranjeros con subyacentes en instrumentos de capitalización.	0%	65%
2.2.3. Vehículo de Inversión Colectiva extranjeros con subyacente en instrumentos de deuda.	0%	100%
2.2.4. Títulos representativos de índices accionarios extranjeros	0%	65%
2.2.5. Títulos representativos de índices de deuda extranjeros	0%	100%
2.2.6. Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	65%
2.2.7 Otros valores de oferta pública que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	0%	65%
3. Otros.	0%	100%
3.1. Commodities, Títulos o certificados que representen derechos sobre estos.	0%	40%
3.2. Títulos representativos de índices, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	0%	40%
3.3. Títulos representativos de índices de tasas de interés.	0%	40%
3.4. Títulos representativos de monedas, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros cuyo objetivo es replicar una determina moneda.	0%	10%
3.5. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en proyectos de Infraestructura nacionales o extranjeros de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	25%
3.6. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en activos del sector inmobiliario nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados	0%	25%
3.7. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea deuda privada nacional o extranjera de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	25%
3.8. Participación en vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros que pueden o no representar un índice, incluidos los ETFs (por sus siglas en inglés Exchange Traded Funds) y cuyo objeto principal o subyacente sea la inversión en capital privado nacional o extranjero de forma directa o a través de contratos de derivados.	0%	25%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.8 Características y diversificación de las inversiones (Continuación)

5.8.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en cuotas de un vehículo de inversión colectiva extranjero y nacional.	25% del activo del Fondo, salvo para la inversión en cuotas de fondos de aquellos permitidos en la Política de Inversión que cumplan con los requisitos señalados en la Norma de Carácter General N°376, en cuyo caso el límite será de hasta el 100%.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	25% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30% del activo del Fondo
Límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora que cumplan con los establecido en el artículo 62 letra a) y letra b) de la ley 20.712	10% del activo del Fondo

5.8.3 Excesos de Inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el Reglamento Interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán en la forma y plazos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero mediante Norma de Carácter General, el cual no podrá superar 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5 -POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo

5.9.1 Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley y la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, en las siguientes condiciones:

- 1) El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.
- 2) Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, opciones, forwards y swaps.
- 3) Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, forwards y swaps.
- 4) Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1.2. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de renta fija, acciones, índices, cuotas de fondos, commodities, títulos representativos de índices, entre otros.
- 5) Los contratos de forward y swaps se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros y opciones se realizarán en mercados bursátiles.
- 6) No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Límites Generales

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

Limites Específicos

Respecto a los límites generales, se deberá dar cumplimiento con aquello señalado en la Normativa vigente.

5.9.2 Venta Corta y préstamo de valores

La sociedad Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de venta corta y préstamo de acciones en las cuales están autorizados a invertir los Fondos. La política del Fondo al respecto será la siguiente:

- 1) El Fondo actuará en calidad de prestamista y/o prestatario.
- 2) Los activos objeto sobre los cuales el Fondo realizará estas operaciones serán acciones en que esté autorizado a invertir el Fondo.
- 3) Las operaciones a que se refiere este título se sujetarán a los siguientes límites especiales:
 - a) Porcentaje máximo del total de activos que podrá estar sujeto a préstamo de acciones: 20%
 - b) Porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que se podrá mantener en posiciones cortas: 50%
 - c) Porcentaje máximo del activo del Fondo que podrá ser utilizado para garantizar operaciones de venta corta: 50%

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados y actuar como vendedor en corto de acciones, con la finalidad de cobertura. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5- POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales o extranjeras, y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Los instrumentos de deuda de oferta pública y los instrumentos de capitalización de oferta pública que podrán ser adquiridos con retroventa, serán los que se encuentran contenido en el numeral 3 del Literal B del Reglamento Interno. El Fondo podrá expresamente financiar operaciones de simultáneas en bolsa o también financiarse mediante ellas si las condiciones lo requieren.

5.9.4 Adquisición de instrumentos con retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública e instrumentos de capitalización de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el numeral 3, del número 3.1., del Reglamento Interno.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

En el caso de operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias nacionales o extranjeras, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 5- POLITICA DE INVERSION DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

5.9 Operaciones que realizará el Fondo (continuación)

5.9.4 Adquisición de instrumentos con retrocompra (continuación)

En el caso de operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la compra pactada.

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS

6.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo Mutuo Sura Multiactivo Moderado lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo que implementa la Administradora para cada uno de los fondos administrados, buscan maximizar el retorno de los fondos administrados considerando los niveles de riesgo y el horizonte de inversión, permitiendo que los fondos mantengan una posición competitiva dentro de la industria y frente a los parámetros de comparación establecidos para cada uno de ellos, según se indica, tanto en la Política de Inversiones como en los manuales, políticas y procedimientos de gestión y control interno de Sura.

6.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

El riesgo de precios se refiere a la pérdida en valorización de la cartera, dado variaciones adversas de los precios de los instrumentos del portafolio.

En los siguientes cuadros se muestran las principales posiciones por país y tipo de activo, en los cuales invierte el Fondo: (el Fondo invierte principalmente en vehículos de inversión colectiva nacional y extranjeros como Fondos y ETF)

TOP 10 Países	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
Chile	44,36%	57,91%
Estados Unidos	40,07%	13,64%
Brasil	5,46%	0,84%
Unión Europea	2,98%	0,00%
México	2,44%	0,51%
Irlanda	1,07%	0,90%
Taiwán	0,57%	0,25%
Perú	0,56%	0,48%
Colombia	0,44%	0,26%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

a) Riesgo de precios (continuación)

Diversificación por tipo de instrumento

Tipos de Instrumentos	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
Renta Fija Local	0,00%	33,50%
Renta Variable Local	43,75%	14,67%
Renta Fija Internacional	16,13%	17,42%
Convertibles	0,00%	0,00%
EMD LC	0,59%	3,51%
Treasury	3,85%	2,14%
High Yield	5,49%	4,13%
EMD HC	1,69%	1,80%
Investment Grade	4,51%	5,84%
Renta Variable Internacional	38,43%	31,41%
GLOBAL DESARROLLADO	0,00%	0,18%
ASIA DESARROLLADO	0,00%	3,13%
ASIA EMERGENTE	0,89%	1,11%
EUROPA	2,95%	0,36%
LATINOAMERICA	0,00%	8,68%
NORTEAMERICA	32,51%	17,95%
DESARROLLADO	2,08%	0,00%
Alternativo	0,53%	0,00%

El Fondo está expuesto a este riesgo, dado a la inversión de éste en Fondos Mutuos extranjeros, ETFs, acciones, entre otros, los cuales pueden tener variaciones en su precio. La forma a través de la cual Sura mitiga este tipo de Riesgo es el seguimiento semanal de la Volatilidad del Fondo.

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk), la cual determina la pérdida máxima a la que puede estar expuesto el portafolio ante eventos de alta volatilidad del mercado respecto de la(s) variable(s) de riesgo relevante(s) con un nivel de confianza determinado.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR semanal, es decir, la posible máxima pérdida semanal (a un nivel de confianza de 95%) que podría tener el portafolio basado en la historia de 150 semanas atrás, tanto en términos porcentuales, como la pérdida en pesos que puede experimentar el Fondo en una semana.

En el siguiente cuadro se muestra el VaR histórico semanal al cierre del ejercicio:

VaR Semanal			
% Patrimonio Neto		Patrimonio CLP	
31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
1,84%	1,66%	4.344.545.520	1.257.424.091

Nota 1: el VaR fue calculado utilizando la metodología Analítica, la cual utiliza la serie de tiempo de 150 retornos semanales para cada factor de riesgo con factor de decaimiento para otorgar mayor peso a la volatilidad reciente. Con estos datos se construye la matriz de varianza-covarianza para el cálculo de la desviación estándar (volatilidad) del Fondo para luego multiplicar por el factor 1,64 (nivel de confianza del 95%) y obtener el valor en riesgo.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

b) Riesgo cambiario

Cuando un Fondo opera internacionalmente y mantiene activos tanto monetarios como no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional, está expuesto al Riesgo Cambiario. Para la mitigación de este riesgo, Sura está autorizada para realizar operaciones de cobertura cambiaria, de modo de disminuir la exposición a la moneda de denominación de los activos en los que invierte.

Este Fondo está expuesto a este tipo de riesgo, ya que un porcentaje de sus posiciones están denominadas en monedas distintas del peso chileno. Se ha definido una estrategia de cobertura para este Fondo, lo que mitiga la exposición a tipo de cambio.

Tipo de Derivado	Moneda	Posición	% Activo 31 diciembre 2024	% Activo 31 diciembre 2023
Forward	Dólar	Venta	4,06%	7,00%

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. La mitigación de este riesgo se hace a través de la duración de los instrumentos en que se invierte, específicamente, controlando la desviación de ésta con respecto al benchmark interno del Fondo.

El perfil de vencimiento de las inversiones del Fondo es el siguiente (a la fecha la cartera no está invertida en instrumentos de deuda)

	31/12/2024	31/12/2023
0-1 año	-	-

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la potencial pérdida a la que está expuesto un Fondo, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

De acuerdo a la naturaleza de este Fondo, sí presenta exposición a riesgo de crédito, debido a la inversión que realiza en instrumentos de deuda. Esta exposición se ve reducida debido a los límites de diversificación establecidos en el Reglamento Interno y además, a límites máximos de inversión en emisores con niveles de rating considerados de mayor riesgo (principalmente A y BBB) para el Largo Plazo y N-2 para el Corto plazo), evitando la concentración en estos emisores, según lo indica la Política de Inversiones del Fondo. Adicionalmente, Riesgo de Inversiones realiza un análisis de cada emisión del mercado local de bonos corporativos y mantiene un modelo de evaluación de Emisores Bancarios, por lo que todo instrumento Corporativo o Bancario a invertir debe ser previamente autorizado por Riesgo de Inversiones.

En el siguiente cuadro se muestra la diversificación por clasificación de riesgo de las inversiones en renta fija nacional, (a la fecha la cartera no está invertida en instrumentos de deuda).

Clasificaciones de Riesgo	% Activos al 31/12/2024	% Activos al 31/12/2023
-	-	-

6.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de:

- No generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.
- No contar con los suficientes recursos ante solicitudes de rescate.
- Generar pérdidas, producto de la liquidación forzosa de instrumentos que han experimentado fuertes caídas de precios (instrumentos ilíquidos).

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, en su Política de Inversiones se establece un porcentaje mínimo de Activos del Fondo que deben mantenerse en instrumentos de fácil liquidación, y esto se compara con un límite establecido en base al mayor porcentaje entre la tenencia de los mayores diez inversionistas del Fondo y los rescates netos promedio. El seguimiento de este límite es diario.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de instrumentos líquidos de la cartera:

Liquidez % Activo	
31/12/2024	31/12/2023
94,44%	22,93%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.3 Riesgo de liquidez (continuación)

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Para cumplir con este objetivo se deben considerar los siguientes aspectos:

- i) El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.
- ii) El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas.
- iii) Para hacer una adecuada gestión de capital, y poder hacer frente a las variaciones netas negativas de capital, se establecen los siguientes mecanismos de gestión:

Gestionar la liquidez del Fondo bajo la siguiente condición:

Necesidad de liquidez < Activos Líquidos en cartera

Ambos términos se explican a continuación:

Necesidad de liquidez: Ésta se calcula en base al promedio de los aportes netos diarios (de las series agrupadas) negativos del último año más una desviación estándar (suscripciones – rescates) respecto al total de activos

Activos líquidos en cartera: El porcentaje de instrumentos respecto al total de activos que se consideran con una liquidez adecuada para hacer frente a variaciones de capital se establecen por procedimiento interno, considerando la naturaleza de cada uno de ellos (emisor, plazo al vencimiento, transacciones de mercado, entre otros).

Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

En el siguiente cuadro se muestran las medidas cuantitativas de la gestión de liquidez expuestas anteriormente:

31/12/2024		31/12/2023	
MM CLP		MM CLP	
Total Activos	152.916	Total Activos Año Anterior	76.547
Promedio Rescates Netos Año Actual	123	Promedio Rescates Netos Año Anterior	109
Desv. Est. Rescates Netos Actual	127	Desv. Est. Rescates Netos Año Ant	115
%Liquido_Requerido Año Actual	0,53%	%Liquido_Requerido Año Ant	0,29%
Liquidez Año Actual	94,44%	Liquidez Año Ant	22,93%

Para el cálculo del promedio y desviación estándar de los rescates netos se tomó el período entre el 31 diciembre 2023 y 2024.

Se cumplió con los requerimientos de capital.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4 Análisis de Sensibilidad

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en el mercado de local e internacional, asumiendo caídas semanales del 5% de las acciones a nivel global. Para el análisis mencionado, se calculó el Beta de los retornos de 150 semanas del Fondo, frente a diferentes índices accionarios. El efecto es presentado en términos de la variación semanal estimada de la valorización de la cartera de inversiones.

31 Diciembre 2024						
Métrica	IPSA Index	MILAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,231	0,232	0,192	0,211	0,237	0,276
Impacto Retorno Semanal	1,153%	1,159%	0,962%	1,054%	1,186%	1,380%

31 Diciembre 2023						
Métrica	IPSA Index	MILAPAC Index	MN40LAU Index	MXASJ Index	MXEF Index	SPX Index
Beta	0,088	0,198	0,171	0,241	0,267	0,266
Impacto Retorno Semanal	0,438%	0,991%	0,853%	1,207%	1,333%	1,328

Índices:

IPSA: Chile

MILAPAC: Alianza Pacifico

MN40LAU: Latinoamérica

MXSAJ: Asia excluyendo Japón

MXEF: Mercados Emergentes

SPX: Estados Unidos

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 6 – ADMINISTRACION DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

6.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

6.1.4 Análisis de Sensibilidad (continuación)

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo

Activos al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Saldo Total M\$
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	81.947.133	-	-	81.947.133
Primas de opciones	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	43.729.989	-	-	43.729.989
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Otros Inst. e Inversiones Financieras	25.460.512	-	-	25.460.512
Total Activos	151.137.634	-	-	151.137.634
Pasivos	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-
Derivados	-	204.133	-	204.133
Total Pasivos	-	204.133	-	204.133

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo con:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el ejercicio no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 7 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y efectivo equivalente</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Banco de Chile	1.066.818	1.749.488
Banco BBH dólar	711.193	361.823
Total	1.778.011	2.111.311
<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	2.111.311	1.283.897
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(380.393)	862.836
Diferencias de cambio neta sobre efectivo y efectivo equivalente	47.093	(35.422)
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	1.778.011	2.111.311

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

ACTIVOS	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
<u>Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	81.947.133	36.866.816
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	196.394
Otros instrumentos e inversiones financieras (ETF)	69.190.501	37.372.138
Otros títulos de capitalización	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	151.137.634	74.435.348
<u>Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:</u>		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	151.137.634	74.435.348

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

b) Composición de la cartera

	31 de diciembre de 2024				31 de diciembre de 2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% Total Activo Neto
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	66.900.344	15.046.789	81.947.133	54,06%	36.866.816	-	36.866.816	48,27%
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	43.729.989	43.729.989	28,85%	-	24.041.235	24.041.235	31,47%
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	25.460.512	25.460.512	16,80%	-	13.330.903	13.330.903	17,45%
Subtotal	66.900.344	84.237.290	151.137.634	99,71%	36.866.816	37.372.138	74.238.954	97,19%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades Securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	196.394	-	196.394	0,26%
Subtotal	-	-	-	-	196.394	-	196.394	0,26%
Total	66.900.344	84.237.290	151.137.634	99,71%	37.063.210	37.372.138	74.435.348	97,45%

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Saldo de inicio	74.435.348	76.774.593
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	14.407.509	9.237.545
Compras	207.526.581	138.606.060
Ventas	(145.793.956)	(148.066.876)
Otros movimientos (*)	562.152	(2.115.974)
Saldo final	151.137.634	74.435.348

NOTA 9 - ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos por Activos financieros a costo amortizado.

b) Composición de la cartera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldo por Activos financieros a costo amortizado.

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldo por Activos financieros a costo amortizado.

d) No existe movimiento de la provisión por deterioro de los activos financieros clasificados a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 10 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos de cuentas por Cobrar.

b) Cuentas por pagar:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Por instrumentos financieros derivados	-	-
Por compra de instrumentos financieros	559.204	-
Comisiones y derechos de bolsa	-	-
Primas por pagar ventas cortas	-	-
Obligaciones por pagar ventas cortas	-	-
Total	559.204	-

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Pesos chilenos	559.204	-
Total	559.204	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos de cuentas por Pagar.

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Otras cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos de Otras cuentas por Cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Provisión Gastos de Custodia	772	463
Provisión Gastos Transaccional	737	11.909
Provisión gastos de Auditoría Externa	1.113	-
Provisión Servicios de Valorización	285	73
Provisión Servicios de Bloomberg	3.970	-
Total	6.877	12.445

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldo por Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Forward	204.133	-
Swaps	-	-
Total	204.133	-

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual, con IVA incluido, diferenciada por cada Serie según lo indicado en Nota 2. ítem 2.9).

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 13 - PARTES RELACIONADAS (CONINUACIÓN)

a) Remuneración por Administración (continuación)

Remuneraciones por pagar Administradora	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones por pagar	235.075	120.171
Total	235.075	120.171

El impacto que se presenta en resultado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Efecto en resultado	31-12-2024 M\$	31-12-2023 M\$
Remuneraciones por administración	2.034.434	1.327.232
Total	2.034.434	1.327.232

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave.

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora (gerentes y directores) mantuvieron cuotas del Fondo en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

31-12-2024							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	1,40%	159.426,0601	23.015,0545	9.962,4639	172.478,6507	259.496,269
	B	76,29%	4.252.129,4527	1.093.632,7809	605.040,5409	4.740.721,6927	7.333.959,984
	C (APV-APVC)	18,86%	4.396.367,8325	728.863,2045	428.623,0445	4.696.607,9925	7.661.203,238
	D (APV-APVC)	25,01%	2.815.850,4150	1.037.492,7844	224.208,7391	3.629.134,4603	6.143.063,482
	F	60,03%	5.478.386,0000	5.072.947,8543	1.538.139,2343	9.013.194,6200	14.717.297,586

31-12-2023							
Tenedor	Serie	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en pesos al cierre del ejercicio (\$)
Empresas relacionadas a la Sociedad Administradora	A	2,72%	143.647,1139	53.692,9879	37.914,0417	159.426,0601	211.952,611
	B	79,64%	4.954.023,9527	435.838,3400	1.137.732,8400	4.252.129,4527	5.801.174,259
	C (APV-APVC)	23,85%	4.598.198,5320	491.378,5050	693.209,2045	4.396.367,8325	6.264.639,074
	D (APV-APVC)	29,72%	3.014.779,1703	457.908,5810	656.837,3363	2.815.850,4150	4.153.317,132
	E	0,00%	100,0000	-	100,0000	-	-
	F	81,91%	7.914.473,1600	343.471,6484	2.779.558,8084	5.478.386,0000	7.814.313,911
	I	0,00%	100,0000	-	100,0000	-	-
M	0,00%	100,0000	-	100,0000	-	-	

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 14 - DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no distribuyó beneficios a los partícipes.

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO

a) Rentabilidad Nominal

La rentabilidad nominal obtenida en el período 2024 por las distintas series de cuotas se detallan a continuación:

31-12-2024										
Mensual	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV- APVC)	SERIE I	SERIE J (APV- APVC)	SERIE M
Enero	2,4930	2,5104	2,5929	2,6146	2,5625	2,5929	2,6581	2,6190	2,6711	-
Febrero	3,7761	3,7925	3,8707	3,8913	3,8419	3,8707	3,9325	3,8954	3,9448	-
Marzo	2,5294	2,5467	2,6293	2,6510	2,5989	2,6293	2,6945	2,6554	2,7076	-
Abril	(3,4496)	(3,4338)	(3,3586)	(3,3388)	(3,3863)	(3,3586)	(3,2991)	(3,3348)	(3,2873)	-
Mayo	(0,3727)	(0,3559)	(0,2757)	(0,2545)	(0,3052)	(0,2756)	(0,2123)	(0,2503)	(0,1996)	-
Junio	2,5799	2,5967	2,6766	2,6977	2,6472	2,6767	2,7398	2,7019	2,7524	-
Julio	0,4624	0,4794	0,5603	0,5816	0,5305	0,5603	0,6242	0,5859	0,6370	-
Agosto	0,4192	0,4362	0,5170	0,5383	0,4872	0,5170	0,5809	0,5426	0,5937	-
Septiembre	0,4675	0,4840	0,5622	0,5828	0,5334	0,5622	0,6241	0,5870	0,6364	-
Octubre	2,7766	2,7940	2,8768	2,8986	2,8463	2,8768	2,9422	2,9029	2,9552	-
Noviembre	1,4510	1,4676	1,5467	1,5675	1,5175	1,5467	1,6091	1,5717	1,6216	-
Diciembre	(0,4857)	(0,4688)	(0,3887)	(0,3676)	(0,4182)	(0,3887)	(0,3254)	(0,3634)	(0,3127)	-

31-12-2024										
Anual	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV- APVC)	SERIE D (APV- APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV- APVC)	SERIE I	SERIE J (APV- APVC)	SERIE M
Último año	13,1661	13,3926	14,4750	14,7616	14,0750	14,4751	15,3368	14,8191	15,5100	-
Últimos dos años	26,5305	27,2228	29,4744	30,4083	28,7588	29,4747	31,4312	30,2706	31,8261	7,0852
Últimos tres años	25,0510	26,2392	29,4405	31,0932	28,5322	29,4409	32,3860	30,6533	32,9831	8,3682

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 15 - RENTABILIDAD DEL FONDO (CONTINUACIÓN)

b) Rentabilidad Real

La rentabilidad real obtenida para sus series APV, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

31-12-2024				
Mensual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE J (APV-APVC)
Enero	2,7502	2,7719	2,8155	2,8285
Febrero	3,5228	3,5433	3,5843	3,5966
Marzo	1,9735	1,9951	2,0383	2,0513
Abril	(3,7955)	(3,7758)	(3,7363)	(3,7245)
Mayo	(0,7469)	(0,7259)	(0,6839)	(0,6712)
Junio	2,3133	2,3343	2,3762	2,3888
Julio	0,5413	0,5626	0,6052	0,6180
Agosto	0,0497	0,0709	0,1133	0,1260
Septiembre	0,1486	0,1691	0,2101	0,2225
Octubre	2,7115	2,7333	2,7768	2,7899
Noviembre	0,8126	0,8332	0,8746	0,8870
Diciembre	(0,8263)	(0,8053)	(0,7633)	(0,7507)

31-12-2023				
Mensual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE J (APV-APVC)
Enero	1,5758	1,6232	1,6405	1,6534
Febrero	(1,4587)	(1,4171)	(1,4020)	(1,3906)
Marzo	(0,0737)	(0,0270)	(0,0101)	0,0027
Abril	0,0556	0,1008	0,1173	0,1296
Mayo	(1,0602)	(1,0140)	(0,9972)	(0,9846)
Junio	2,5942	2,6406	2,6575	2,6701
Julio	4,1653	4,2140	4,2317	4,2450
Agosto	(1,4712)	(1,4252)	(1,4085)	(1,3959)
Septiembre	(0,5563)	(0,5171)	(0,4950)	(0,4827)
Octubre	(2,6082)	(2,5875)	(2,5461)	(2,5337)
Noviembre	3,7859	3,8073	3,8499	3,8627
Diciembre	3,0022	3,0241	3,0678	3,0810

31-12-2024				
Anual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE J (APV-APVC)
Último año	9,6258	9,9003	10,4511	10,6170
Últimos dos años	18,3333	19,1868	20,1217	20,4827
Últimos tres años	4,4230	5,7562	6,7992	7,2809

31-12-2023				
Anual	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE H (APV-APVC)	SERIE J (APV-APVC)
Último año	7,9429	8,4500	8,7555	8,9188
Últimos dos años	(4,7460)	(3,7707)	(3,3064)	(3,0158)
Últimos tres años	(3,6117)	(2,0878)	(1,4183)	(0,9737)

Se entiende por rentabilidad real de la cuota deflactada por la U.F. de un Fondo, al porcentaje de variación del valor cuota al último día del período que se quiere determinar, respecto al valor de la cuota al último día del mes anterior (rentabilidad mensual), año anterior (rentabilidad último año), dos años anteriores (rentabilidad último 2 años) o tres años anteriores (rentabilidad último 3 años) resultado que se deflacta por la variación de la unidad de fomento en ese período. Este tipo de rentabilidad se denomina rentabilidad punta.

[*] Los valores UF utilizados son los siguiente:

Fecha	UF	Fecha	UF	Fecha	UF
31-01-2024	36.733,04	30-06-2024	37.571,86	30-11-2024	38.247,92
29-02-2024	36.856,50	31-07-2024	37.578,95	31-12-2024	38.416,69
31-03-2024	37.093,52	31-08-2024	37.754,47	Último año	36.789,36
30-04-2024	37.261,98	30-09-2024	37.910,42	Últimos dos años	35.110,98
31-05-2024	37.438,91	31-10-2024	37.971,42	Últimos tres años	30.991,74

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 16 - CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Información de la custodia de valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversiones al cierre del ejercicio 2024, conforme a los términos del Título VI de la Norma de Carácter General N° 235 de 2009 y/o la que la modifique o reemplace, siguiente:

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	84.237.290	100,00%	55,09%
Empresa de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	66.900.344	100,00%	43,75%	-	-	-
Total, cartera de inversiones en custodia	66.900.344	100,00%	43,75%	84.237.290	100,00%	55,09%

NOTA 17 - EXCESO DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no presenta saldos en excesos de inversión que informar.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 18 - GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12, LEY N°20.712)

De acuerdo con lo establecido en el artículo N°12 de la Ley N°20.712 de Mercado de Valores, la Sociedad deberá constituir una garantía en beneficio de los Fondos, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de Fondos de terceros, previo al funcionamiento de estos y hasta su total extinción.

En cumplimiento con la normativa vigente, la Administradora ha constituido la siguiente garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 224100097	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	22.000	10-01-2024 al 10-01-2025

NOTA 19 - GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene garantías por fondos mutuos estructurados garantizados que informar.

NOTA 20 - OPERACIONES DE COMPRA CON RETROCOMPRA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo no mantiene Operaciones de compra con compromiso de retroventa que informar.

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2024				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.362,6167	79.558.223	19.681	783
Febrero	1.414,0706	85.783.345	20.397	877
Marzo	1.449,8376	92.810.942	25.509	980
Abril	1.399,8237	94.693.972	27.794	1.043
Mayo	1.394,6059	98.529.305	29.033	1.048
Junio	1.430,5855	103.160.747	29.052	1.076
Julio	1.437,2003	110.034.705	32.139	1.156
Agosto	1.443,2244	118.607.188	33.765	1.172
Septiembre	1.449,9712	125.499.990	33.577	1.204
Octubre	1.490,2317	135.314.205	35.248	1.261
Noviembre	1.511,8550	144.544.458	38.669	1.366
Diciembre	1.504,5124	152.915.645	43.492	1.433

2023				
Serie A				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.212,6747	77.958.821	19.756	839
Febrero	1.201,4494	74.986.752	16.685	814
Marzo	1.201,6142	72.492.063	17.374	770
Abril	1.210,0283	71.253.530	16.347	767
Mayo	1.202,5161	68.413.645	15.982	735
Junio	1.234,4821	69.355.963	14.870	714
Julio	1.283,2076	71.282.414	15.657	731
Agosto	1.265,9413	72.338.264	18.332	755
Septiembre	1.260,0493	72.726.397	18.724	769
Octubre	1.232,4406	71.275.024	19.532	756
Noviembre	1.284,0653	73.596.349	18.297	746
Diciembre	1.329,4728	76.546.659	18.702	745

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.398,5476	79.558.223	16.779	204
Febrero	1.451,5881	85.783.345	16.425	205
Marzo	1.488,5562	92.810.942	18.397	213
Abril	1.437,4422	94.693.972	17.985	215
Mayo	1.432,3267	98.529.305	18.841	217
Junio	1.469,5202	103.160.747	18.733	219
Julio	1.476,5651	110.034.705	19.828	225
Agosto	1.483,0053	118.607.188	19.659	226
Septiembre	1.490,1824	125.499.990	19.456	229
Octubre	1.531,8187	135.314.205	20.242	225
Noviembre	1.554,3002	144.544.458	20.058	235
Diciembre	1.547,0134	152.915.645	21.584	252

2023				
SERIE B				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.240,5674	77.958.821	16.181	237
Febrero	1.229,4611	74.986.752	14.283	232
Marzo	1.230,0475	72.492.063	15.337	229
Abril	1.239,0680	71.253.530	14.694	224
Mayo	1.231,7939	68.413.645	14.738	214
Junio	1.264,9540	69.355.963	14.075	210
Julio	1.315,3289	71.282.414	14.731	211
Agosto	1.298,0714	72.338.264	14.926	210
Septiembre	1.292,4051	72.726.397	14.933	208
Octubre	1.264,3022	71.275.024	16.288	206
Noviembre	1.317,4779	73.596.349	15.852	204
Diciembre	1.364,2986	76.546.659	16.423	208

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.461,9055	79.558.223	39.069	1.666
Febrero	1.518,4916	85.783.345	38.835	1.701
Marzo	1.558,4171	92.810.942	43.669	1.746
Abril	1.506,0765	94.693.972	43.124	1.778
Mayo	1.501,9249	98.529.305	45.377	1.793
Junio	1.542,1261	103.160.747	45.827	1.824
Julio	1.550,7664	110.034.705	48.425	1.864
Agosto	1.558,7841	118.607.188	49.279	1.887
Septiembre	1.567,5481	125.499.990	49.899	1.926
Octubre	1.612,6432	135.314.205	52.988	1.958
Noviembre	1.637,5857	144.544.458	53.438	2.009
Diciembre	1.631,2205	152.915.645	58.611	2.115

2023				
Serie C (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.286,1652	77.958.821	35.017	1.683
Febrero	1.275,3842	74.986.752	30.735	1.668
Marzo	1.276,8056	72.492.063	33.431	1.639
Abril	1.286,9621	71.253.530	32.583	1.631
Mayo	1.280,2220	68.413.645	33.281	1.618
Junio	1.315,4964	69.355.963	32.610	1.621
Julio	1.368,7558	71.282.414	34.706	1.629
Agosto	1.351,6580	72.338.264	36.208	1.647
Septiembre	1.346,6392	72.726.397	35.923	1.657
Octubre	1.318,4204	71.275.024	36.921	1.649
Noviembre	1.374,9456	73.596.349	36.023	1.646
Diciembre	1.424,9579	76.546.659	38.261	1.660

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.513,5429	79.558.223	17.875	271
Febrero	1.572,4392	85.783.345	17.491	273
Marzo	1.614,1249	92.810.942	19.251	281
Abril	1.560,2330	94.693.972	19.136	290
Mayo	1.556,2616	98.529.305	20.600	298
Junio	1.598,2448	103.160.747	21.053	310
Julio	1.607,5399	110.034.705	23.512	336
Agosto	1.616,1933	118.607.188	24.517	349
Septiembre	1.625,6132	125.499.990	25.267	381
Octubre	1.672,7328	135.314.205	27.932	403
Noviembre	1.698,9528	144.544.458	28.679	424
Diciembre	1.692,7076	152.915.645	31.167	441

2023				
Serie D (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.325,7077	77.958.821	14.543	293
Febrero	1.315,1501	74.986.752	12.812	286
Marzo	1.317,2310	72.492.063	13.764	278
Abril	1.328,3094	71.253.530	13.529	277
Mayo	1.321,9701	68.413.645	13.512	273
Junio	1.359,0091	69.355.963	12.981	267
Julio	1.414,6908	71.282.414	13.404	263
Agosto	1.397,6720	72.338.264	13.409	263
Septiembre	1.393,0319	72.726.397	13.707	262
Octubre	1.364,1305	71.275.024	16.504	265
Noviembre	1.422,9078	73.596.349	16.153	267
Diciembre	1.474,9779	76.546.659	17.300	269

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.447,2790	79.558.223	12.011	190
Febrero	1.502,8821	85.783.345	12.373	232
Marzo	1.541,9399	92.810.942	15.405	264
Abril	1.489,7253	94.693.972	16.795	296
Mayo	1.485,1784	98.529.305	18.016	307
Junio	1.524,4939	103.160.747	18.071	321
Julio	1.532,5811	110.034.705	20.609	350
Agosto	1.540,0481	118.607.188	21.397	368
Septiembre	1.548,2625	125.499.990	22.084	391
Octubre	1.592,3307	135.314.205	25.562	442
Noviembre	1.616,4951	144.544.458	28.602	499
Diciembre	1.609,7347	152.915.645	33.357	542

2023				
Serie E				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.276,1157	77.958.821	13.360	219
Febrero	1.265,2734	74.986.752	11.489	210
Marzo	1.266,5222	72.492.063	12.171	199
Abril	1.276,4395	71.253.530	11.057	194
Mayo	1.269,5929	68.413.645	10.487	186
Junio	1.304,4137	69.355.963	9.976	180
Julio	1.357,0515	71.282.414	10.379	179
Agosto	1.339,9292	72.338.264	10.683	181
Septiembre	1.334,7383	72.726.397	10.747	185
Octubre	1.306,3804	71.275.024	11.961	183
Noviembre	1.361,9975	73.596.349	11.399	182
Diciembre	1.411,1193	76.546.659	11.828	187

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.463,3747	79.558.223	14.558	32
Febrero	1.520,0177	85.783.345	14.731	34
Marzo	1.559,9835	92.810.942	16.136	41
Abril	1.507,5904	94.693.972	16.983	47
Mayo	1.503,4348	98.529.305	18.558	48
Junio	1.543,6765	103.160.747	18.807	53
Julio	1.552,3257	110.034.705	21.036	57
Agosto	1.560,3516	118.607.188	23.109	74
Septiembre	1.569,1245	125.499.990	26.466	88
Octubre	1.614,2651	135.314.205	30.134	101
Noviembre	1.639,2328	144.544.458	31.210	108
Diciembre	1.632,8614	152.915.645	34.443	115

2023				
Serie F				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.287,4564	77.958.821	18.447	31
Febrero	1.276,6647	74.986.752	15.901	31
Marzo	1.278,0876	72.492.063	16.506	29
Abril	1.288,2544	71.253.530	15.149	29
Mayo	1.281,5076	68.413.645	14.300	29
Junio	1.316,8176	69.355.963	13.682	27
Julio	1.370,1306	71.282.414	13.468	26
Agosto	1.353,0157	72.338.264	13.392	26
Septiembre	1.347,9921	72.726.397	12.855	28
Octubre	1.319,7450	71.275.024	13.265	27
Noviembre	1.376,3271	73.596.349	13.044	28
Diciembre	1.426,3898	76.546.659	13.967	29

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.526,4119	79.558.223	2.407	35
Febrero	1.586,4373	85.783.345	2.413	36
Marzo	1.629,1839	92.810.942	2.968	41
Abril	1.575,4348	94.693.972	2.738	39
Mayo	1.572,0904	98.529.305	2.887	41
Junio	1.615,1624	103.160.747	3.075	44
Julio	1.625,2440	110.034.705	3.484	48
Agosto	1.634,6849	118.607.188	4.813	60
Septiembre	1.644,8866	125.499.990	5.954	70
Octubre	1.693,2819	135.314.205	6.594	77
Noviembre	1.720,5290	144.544.458	7.098	82
Diciembre	1.714,9305	152.915.645	7.716	91

2023				
Serie H (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.332,8848	77.958.821	1.831	34
Febrero	1.322,4729	74.986.752	1.618	32
Marzo	1.324,7903	72.492.063	1.775	32
Abril	1.336,1519	71.253.530	1.764	32
Mayo	1.330,0012	68.413.645	2.087	33
Junio	1.367,4900	69.355.963	2.037	32
Julio	1.423,7610	71.282.414	1.898	32
Agosto	1.406,8720	72.338.264	1.914	31
Septiembre	1.402,5126	72.726.397	1.842	31
Octubre	1.373,9979	71.275.024	1.889	31
Noviembre	1.433,7895	73.596.349	1.909	33
Diciembre	1.486,8891	76.546.659	2.110	33

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.485,0710	79.558.223	369	4
Febrero	1.542,9206	85.783.345	372	4
Marzo	1.583,8910	92.810.942	406	4
Abril	1.531,0715	94.693.972	387	4
Mayo	1.527,2391	98.529.305	398	4
Junio	1.568,5038	103.160.747	414	5
Julio	1.577,6929	110.034.705	533	5
Agosto	1.586,2529	118.607.188	715	6
Septiembre	1.595,5638	125.499.990	945	8
Octubre	1.641,8822	135.314.205	1.612	10
Noviembre	1.667,6870	144.544.458	2.534	10
Diciembre	1.661,6272	152.915.645	2.722	9

2023				
SERIE I				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.302,5200	77.958.821	-	1
Febrero	1.291,9200	74.986.752	-	1
Marzo	1.293,7200	72.492.063	-	1
Abril	1.304,3700	71.253.530	-	1
Mayo	1.297,9400	68.413.645	-	1
Junio	1.334,1300	69.355.963	-	1
Julio	1.388,4800	71.282.414	-	1
Agosto	1.371,3512	72.338.264	28	2
Septiembre	1.366,5964	72.726.397	281	2
Octubre	1.338,3004	71.275.024	296	3
Noviembre	1.396,0222	73.596.349	320	3
Diciembre	1.447,1701	76.546.659	341	3

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE J (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.548,0685	79.558.223	1.291	19
Febrero	1.609,1369	85.783.345	1.279	19
Marzo	1.652,7051	92.810.942	1.395	19
Abril	1.598,3765	94.693.972	1.333	19
Mayo	1.595,1860	98.529.305	1.369	19
Junio	1.639,0923	103.160.747	1.344	19
Julio	1.649,5329	110.034.705	1.739	20
Agosto	1.659,3257	118.607.188	1.854	20
Septiembre	1.669,8864	125.499.990	1.825	20
Octubre	1.719,2357	135.314.205	1.872	20
Noviembre	1.747,1152	144.544.458	1.782	20
Diciembre	1.741,6516	152.915.645	1.983	22

2023				
SERIE J (APV-APVC)				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.349,7699	77.958.821	1.142	22
Febrero	1.339,3802	74.986.752	1.024	21
Marzo	1.341,8983	72.492.063	1.131	21
Abril	1.353,5735	71.253.530	1.097	19
Mayo	1.347,5142	68.413.645	1.127	19
Junio	1.385,6675	69.355.963	1.110	19
Julio	1.442,8703	71.282.414	1.174	19
Agosto	1.425,9363	72.338.264	1.189	19
Septiembre	1.421,6931	72.726.397	1.160	18
Octubre	1.392,9658	71.275.024	1.188	18
Noviembre	1.453,7621	73.596.349	1.161	18
Diciembre	1.507,7934	76.546.659	1.238	18

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 21 - INFORMACION ESTADISTICA (CONTINUACIÓN)

Información estadística del Fondo, según sus series de cuotas, al último día de cada mes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. (continuación)

2024				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.441,8600	79.558.223	-	-
Febrero	1.441,8600	85.783.345	-	-
Marzo	1.441,8600	92.810.942	-	-
Abril	1.441,8600	94.693.972	-	-
Mayo	1.441,8600	98.529.305	-	-
Junio	1.441,8600	103.160.747	-	-
Julio	1.441,8600	110.034.705	-	-
Agosto	1.441,8600	118.607.188	-	-
Septiembre	1.441,8600	125.499.990	-	-
Octubre	1.441,8600	135.314.205	-	-
Noviembre	1.441,8600	144.544.458	-	-
Diciembre	1.441,8600	152.915.645	-	-

2023				
SERIE M				
Mes	Valor libro cuota \$	Total Activo del Fondo M\$	Remuneración devengada acumulada (IVA inc.) M\$	N° Aportantes
Enero	1.375,9900	77.958.821	-	1
Febrero	1.365,7200	74.986.752	-	1
Marzo	1.368,7000	72.492.063	-	1
Abril	1.381,0200	71.253.530	-	1
Mayo	1.375,2400	68.413.645	-	1
Junio	1.414,6100	69.355.963	-	1
Julio	1.473,2600	71.282.414	-	1
Agosto	1.441,8600	72.338.264	-	-
Septiembre	1.441,8600	72.726.397	-	-
Octubre	1.441,8600	71.275.024	-	-
Noviembre	1.441,8600	73.596.349	-	-
Diciembre	1.441,8600	76.546.659	-	-

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 22 - CUOTAS EN CIRCULACION

Durante los siguientes períodos, las cuotas suscritas, rescatadas y en circulación, por Serie fueron:

2024	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE J (APV- APVC)	SERIE M	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2024	5.859.366,6425	5.339.332,4125	18.433.483,1883	9.473.517,7194	4.784.004,1584	6.688.040,0366	1.852.581,8978	194.146,8605	1.155.416,0184	-	53.779.888,9344
Cuotas suscritas	11.587.237,6654	2.132.079,5238	11.509.360,1070	7.336.096,5469	10.448.787,2499	10.675.209,2360	4.655.267,4127	1.272.191,3891	579.171,2910	-	60.195.400,4218
Cuotas rescatadas	(5.165.037,8453)	(1.256.984,1065)	(5.033.778,7879)	(2.296.897,6564)	(3.235.341,1129)	(2.348.888,8385)	(1.060.812,3979)	(103.138,8507)	(89.626,5056)	-	(20.590.506,1017)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	12.281.566,4626	6.214.427,8298	24.909.064,5074	14.512.716,6099	11.997.450,2954	15.014.360,4341	5.447.036,9126	1.363.199,3989	1.644.960,8038	-	93.384.783,2545

2023	SERIE A	SERIE B	SERIE C (APV-APVC)	SERIE D (APV-APVC)	SERIE E	SERIE F	SERIE H (APV-APVC)	SERIE I	SERIE J (APV- APVC)	SERIE M	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2023	6.817.500,9804	6.293.575,3074	18.566.910,5750	10.927.129,1546	6.636.346,7816	9.759.840,8294	1.641.300,7297	100,0000	1.178.648,8259	100,0000	61.821.453,1840
Cuotas suscritas	2.834.903,1700	679.387,0441	3.955.167,6279	1.596.155,1258	1.018.080,8715	634.110,7893	636.814,4412	194.146,8605	-	-	11.548.765,9303
Cuotas rescatadas	(3.793.037,5079)	(1.633.629,9390)	(4.088.595,0146)	(3.049.766,5610)	(2.870.423,4947)	(3.705.911,5821)	(425.533,2731)	(100,0000)	(23.232,8075)	(100,0000)	(19.590.330,1799)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	5.859.366,6425	5.339.332,4125	18.433.483,1883	9.473.517,7194	4.784.004,1584	6.688.040,0366	1.852.581,8978	194.146,8605	1.155.416,0184	-	53.779.888,9344

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 23 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N° Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N° 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N°2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N°475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N° de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N° 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N° Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2° del artículo 169 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N° de Rol	Rol N° 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO MUTUO SURA MULTIACTIVO MODERADO

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 24 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024, no existen hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 06 de enero de 2025 se realizó la renovación de la garantía constituida por la Administradora en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 según el siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de seguro de garantía N° 225100224	Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A.	Banco Santander	38.000	10-01-2025 al 10-01-2026

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no han ocurrido hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los estados financieros del Fondo.